

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

#### **GENERALIDADES:**

Objeto de contrato:  Código del Contrato:  Frentes de Intervención:	OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS SAN ISIDRO DEL INCA, COMITÉ DEL PUEBLO Y MARISCAL – AZEE  MCO-MDMQAZEE-03-2022  1. Asfaltado Calle Manuel Tamayo desde Víctor Martillo hasta 140 m al norte, Barrio San Gregorio, Parroquia San Isidro del Inca  2. Asfaltado de la Calle N52D desde la E15 hasta retorno de la vía (Lado Este), Barrio Orquídeas del Norte, Parroquia San Isidro del Inca.  3. Asfaltado de la calle Mariano Arroyo entre Francisco de la Torre y Antonio Fabara, Barrio Asociación de Artesanos "Trabajo y Progreso", Parroquia Comité del Pueblo  4. Repavimentación del pasaje Jerves, Barrio Colon, Parroquia Mariscal.
Monto Contractual:	USD. 112,606.29 /
Contratista:	Ing. Francisco Alemán García
Fiscalizador(a):	Ing. José Hurtado Aguilar /
Administrador(a):	Arq. Alina López Miranda /
Suscripción Contrato:	30 de mayo de 2022 /
Inicio de obra:	02 de junio de 2022 /
Plazo Contractual:	45 días /
Monto Ejecutado:	USD 112,164.49 /

#### CLÁUSULA PRIMERA. - COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito a **05 de septiembre de 2022**, con la comisión técnica, encargada de efectuar la Recepción Provisional del contrato No. **MCO-MDMQAZEE-03-2022**, correspondiente a la construcción de: "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS SAN ISIDRO DEL INCA, COMITÉ DEL PUEBLO Y MARISCAL – AZEE" integrada de la siguiente manera: el Ing. Francisco Alemán García, Contratista; la Arq. Liliana Alvarado Benítez como delegada de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Arq. Alina López Miranda, como Administradora del Contrato, quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional.





#### CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES

Todos los antecedentes constan en la Cláusula Primera del contrato No. MCO-MDMQAZEE-03-2022 de la obra denominada "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS SAN ISIDRO DEL INCA, COMITÉ DEL PUEBLO Y MARISCAL – AZEE".

- El día 2 de junio de 2022 se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA.
- Mediante oficio No. FFAG-MCO-MDMQAZEE-03-2022-003, de fecha 3 junio de 2022, ingresado mediante documento SITRA GADDMQ-AZEE-DSC-2022-2898-E, de fecha 06 de junio de 2022, él Ing. Francisco Alemán García, contratista, señala: "... me permito solicitar a quien corresponda se autorice la presentación de una Planilla Única de Liquidación, por todo el plazo de ejecución correspondiente al proceso contractual en mención."
- Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0108-M de fecha 6 de junio de 2022, el Ing. José Hurtado Aguilar, en calidad de fiscalizador señala: "... en razón al plazo de ejecución correspondiente, en calidad de Fiscalizador del Contrato considero factible dicho requerimiento y solicito su Autorización y Trámite Correspondiente." ✓
- Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0189-M, de fecha 6 de junio, la Arq. Alina López Miranda, Administradora de contrato señala: "... se autoriza el periodo de la Planilla Única de Liquidación del periodo 02 de junio al 16 de julio de 2022." /
- Mediante Oficio No. FFAG-MCO-MDMQAZEE-03-2022-006, de fecha 6 de junio de 2022, ingresado mediante Documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-2927-E, de fecha 07 de junio de 2022, el Ing. Francisco Alemán García, contratista, señala: "... me permito adjuntar la documentación correspondiente al Análisis de Diferencia de Cantidades de Obra (Incrementos y Decrementos), para su respectivo análisis, revisión y aprobación, dentro del marco legal correspondiente al proceso contractual en mención."
- Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0111-M de fecha 9 de junio de 2022, el Ing. José Hurtado Aguilar, en calidad de fiscalizador señalo: "Pongo en su conocimiento como Administradora del Contrato que el cuadro presentado por el contratista; señalando que son cantidades referenciales y existen rubros que van a incrementar para poder cumplir con el objeto del contrato;





de igual manera existen decrementos de rubros, por lo tanto, no existe un incremento en el monto total del contrato. Cabe señalar que los montos definitivos serán verificados y aprobados en la planilla de liquidación."

- Mediante Oficio No. FFAG-MCO-MDMQAZEE-03-2022-004, de fecha 3 de junio de 2022, ingresado mediante documento No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-2899-E, de fecha 06 de junio de 2022, el Ing. Francisco Alemán García, contratista, señala: "... me permito adjuntar la documentación correspondiente al Formulario de Cumplimiento de Parámetros en Etapa Contractual, para su respectivo análisis y revisión, dentro del marco legal correspondiente al proceso en mención."
- Mediante Oficio No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0028-O, de fecha 15 de junio de 2022, el Ing. José Hurtado Aguilar, en calidad de fiscalizador señalo: "Del Análisis realizado debo indicar a usted que, la documentación presentada por el Ing. Francisco Fabian Alemán García – Contratista, NO CUMPLE con los siguientes parámetros: ..."
- Mediante Oficio No. FFAG-MCO-MDMQAZEE-03-2022-012 de fecha 17 de junio de 2022, ingresado mediante documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3110-E, de fecha 17 de junio de 2022, el Ing. Francisco Alemán García, contratista, señala: "... me permito adjuntar la información correspondiente a las correcciones realizadas con respecto al Formulario de Cumplimiento de Parámetros en Etapa Contractual, para su respectivo análisis y revisión, dentro del marco legal correspondiente al proceso en mención."
- Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0119-M de fecha 20 de junio de 2022, el Ing. José Hurtado Aguilar, en calidad de fiscalizador, señalo: "En virtud del análisis realizado y con las correcciones pertinentes del expediente; debo indicar a usted que, la documentación presentada por el Ing. Francisco Aleman García Contratista; CUMPLE con los parámetros contractuales del procedimiento de Menor Cuantía de Obras signado con código MCO-MDMQAZEE-03-2022 "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS SAN ISIDRO DEL INCA, COMITÉ DEL PUEBLO Y MARISCAL AZEE."
- Mediante Oficio No. FFAG-MCO-MDMQAZEE-03-2022-008, de fecha 6 de junio, ingresado mediante Documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-2926-F,





de fecha 7 de junio de 2022, el Ing. Francisco Alemán García, contratista, señala: "... me permito solicitar a quien corresponda, se autorice la creación de los "Rubros Nuevos" que se detallan a continuación, debido a que son necesarios para la correcta ejecución de los trabajos y el cumplimiento del Objeto Contractual, dentro del marco legal correspondiente al proceso en mención."

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0117-M de fecha 17 de junio de 2022, el Ing. José Hurtado Aguilar, en calidad de fiscalizador, señalo: "En calidad de fiscalizador del Contrato MCO-MDMQAZEE-03-2022, una vez revisados los justificativos técnicos presentados por el contratista Ing. Francisco Alemán García, esta fiscalización considera procedente autorizar la creación de rubros nuevos para cumplir con el objeto del contrato, acotando que estos valores no incrementan el monto contractual y cuyas cantidades serán verificadas en obra, por lo que solicito su autorización y trámite correspondiente.

Envío adjunto la documentación habilitante."

- Mediante Oficio No. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0019-O, de fecha 20 de junio de 2022, la Arq. Alina López Miranda, Administradora de Contrato, señala: "Mediante la Orden de Trabajo No. 1, se autoriza la creación de rubros nuevos, su ejecución y pago de estos trabajos bajo la modalidad de costo más porcentaje por un valor de USD \$561.32 equivalente al 0.5% del monto total del contrato denominado MCO-MDMQAZEE-03-2022 "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS SAN ISIDRO DEL INCA, COMITÉ DEL PUEBLO Y MARISCAL AZEE"; el valor proyectado a ejecutarse (incluido la diferencia de volúmenes y costo+ porcentaje) no afecta al monto ni al plazo contractual."
- Mediante Oficio No. FFAG-MCO-MDMQAZEE-03-2022-014A, de fecha 22 de junio de 2022, ingresando mediante Documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3150-E, de fecha 22 de junio de 2022, el Ing. Francisco Alemán García, contratista, señala: "... me permito solicitar a quien corresponda, se autorice la suspensión de la obra, y por ende del plazo contractual, debido a que, por motivos de conocimiento nacional, la ciudad de Quito, así como otros lugares estratégicos se encuentran con su acceso bloqueado.





Dado que la mayoría de materiales e insumos que son necesarios para el normal avance de la obra, y la correcta ejecución de los trabajos, así como la mano de obra, vienen, de lugares que requieren su acceso a la ciudad, y que, debido a las paralizaciones y manifestaciones, esta no se encuentra aperturada y funcionando con normalidad, los trabajos no se han podido ejecutar según la planificación establecida, motivando potenciales retrasos y perdidas."

- Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0127-M, de fecha 22 de junio de 2022, el Ing. José Hurtado Aguilar, en calidad de fiscalizador señalo: "Al respecto sírvase encontrar el informe de fiscalización donde se indica: "(...) Con el antecedente expuesto y conforme a la base legal citada, la fiscalización del proceso una vez revisada la documentación presentada por el contratista constata que cumple los criterios expuestos en el numeral 408-27, y velando por los intereses de la institución, notifica y recomienda al Administrador de Contrato autorice la suspensión temporal del proceso MCO-MDMQAZEE-03-2022, a partir del día 22 de junio de 2022 hasta que la coyuntura del país permita retomar las actividades de manera normal y segura (...)"
- Mediante Oficio No. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0025-O, de fecha 22 de junio de 2022, la Arq. Alina López Miranda, Administradora de contrato, señala: "En este contexto, en virtud de lo anteriormente descrito, y, una vez analizado el informe realizado por la Fiscalización del Contrato el cual expone claramente lo solicitado por el contratista, el mismo que se fundamenta en las normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y las "CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE EJECUCION DE OBRAS, Clausula Cuarta. PRORROGAS DE PLAZO", como Administrador de contrato se autoriza la suspensión temporal del Contrato MCO-MDMQAZEE-03-2022, a partir del día 22 de junio de 2022, hasta que la coyuntura del país permita retomar las actividades de manera normal y segura ..."
- Mediante Oficio No. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0043-O de fecha 01 de julio de 2022, la Arq. Alina López Miranda, señala: "... se le comunica que el reinicio de obra es a partir del 01 de julio de 2022."





Mediante Oficio No. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0049-O, de fecha 05 de julio de 2022, la Arq. Alina Lopez Miranda, señala: "Se corrige la fecha de vencimiento por un error de digitalización, siendo lo correcto:

## Fecha de vencimiento acumulado: 25 / 07 / 2022"/

- Mediante Oficio No. FFAG-MCO-MDMQAZEE-03-2022-016, de fecha 22 de julio de 2022, ingresado mediante Documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3562-E, de fecha 22 de julio de 2022, el Ing. Francisco Alemán García, contratista, señala: ""me permito solicitar a quien corresponda, analice y apruebe el Diseño de Mezcla Asfáltica a colocarse en los frentes de trabajo que hacen parte del proceso contractual en mención".
- Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0205-M, de fecha 25 de julio de 2022, el Ing. José Hurtado Aguilar, en calidad de fiscalizador, señalo: "... una vez revisada la información presentada en Memoria Técnica Anexa con firma de responsabilidad del Profesional Ing. Carlos Pazmiño considero procedente la autorización de la mezcla asfáltica para este proceso.". Cabe mencionar que esto se aprobó previamente en libro de obra acorde a las fechas de asfalto.
- Mediante Oficio No. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0064-O de fecha 25 de julio de 2022, la Arq. Alina López Miranda, Administradora de Contrato, señala: "Por lo anteriormente expuesto, y, una vez que la fiscalización del contrato ha realizado la revisión de la documentación presentada, en mi calidad de administradora de Contrato se le comunica la aprobación de la misma."
- Mediante Oficio No. FFAG-MCO-MDMQAZEE-03-2022-020, de fecha 25 de julio de 2022, ingresado mediante Documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3594-E, de fecha 26 de julio de 2022, el Ing. Francisco Alemán García, contratista, señala: "... me permito informar que todos los trabajos que hacen parte del proceso contractual se encuentran debidamente terminados, dentro del marco legal que hace objeto del contrato No. MCO-MDMQAZEE-03-2022, en tal virtud, solicito a usted, se autorice a quien corresponda, se proceda la recepción provisional del mismo."
- Mediante Oficio No. FFAG-MCO-MDMQAZEE-03-2022-018, de fecha 25 de julio, ingresado mediante Documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3593-E, de fecha 25 de julio de 2022, el Ing. Francisco Alemán García, contratista, señala:





- "... me permito ingresar dentro de los plazos legales establecidos, la "Planilla No.1 Única de Liquidación" para su revisión y posterior aprobación y pago, dentro del marco correspondiente al proceso contractual en mención."
- Mediante Oficio No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0076-O, de fecha 30 de julio de 2022, el Ing. José Hurtado Aguilar, en calidad de fiscalizador, señalo: "... al respecto debo informar que una vez revisada la documentación esta fiscalización emite las observaciones correspondientes para su corrección y reingreso."
- Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-2022-0442-M, de fecha 2 de agosto de 2022, la Ing. Gabriela Yanguez, Administradora Zonal Eugenio Espejo, designa a la Arq. Liliana Alvarado Benítez como Delegada, para asistir a la recepción provisional de las obras.
- Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0232-M, de fecha 02 de agosto, el Ing. Martin González Poveda, Jefe de Fiscalización, notifica la Arq. Alina López Miranda, administradora de contrato para asistir a la recepción provisional de las obras del contrato en mención, señalando: "... informo que deberá asistir a la Recepción Provisional, programada para el JUEVES 4 DE AGOSTO DE 2022 A las 10H00 para lo cual deberá concurrir conjuntamente con la Arq, Liliana Alvarado, Delegada de la señorita Administradora Zonal."
- Mediante Oficio No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0077-Q de fecha 02 de agosto de 2022, el Ing. Martin González Poveda, jefe de fiscalización, notifica al Ing. Francisco Aleman García, de la Recepción Provisional de las obras, señalando: "... por medio de la presente informamos que se ha conformado la comisión que participará de la mencionada gestión, por lo que, el día JUEVES 4 DE AGOSTO DE 2022 a las 10h00 se procederá con la mencionada recepción para lo cual deberá contactarse previamente con la Arq. Alina María López Miranda Administradora de Contrato a fin de coordinar la misma, como Delegada de la señorita Administradora Zonal asistirá la Arq. Liliana Alvarado."
- Mediante Oficio No. FFAG-MCO-MDMQAZEE-03-2022-022, de fecha 4 de agosto de 2022, ingresado mediante Documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3765-E, de fecha 4 de agosto de 2022, el Ing. Francisco Alemán García, contratista, señala: "...me permito reingresar con todas las observaciones subsanadas y dentro de los plazos legales establecidos, la Planilla No. 1 Única de





Liquidación, para su respectivo análisis, revisión y aprobación, dentro del marco correspondiente al proceso contractual en mención."

- Mediante Oficio No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0086-O, de fecha 15 de agosto de 2022, el Ing. José Hurtado Aguilar, en calidad de fiscalizador señalo: "En virtud de lo indicado en el presente documento esta fiscalización solicita subsanar todas las observaciones indicadas en los anexos de la planilla que se está devolviendo; tal y como indica su contrato en: Clausula Octava. - MULTAS, en el numeral 8.3.4.-"(...) Si el contratista no presenta la planilla corregida en un plazo máximo de CINCO (5) días, se observara un incumplimiento de su parte y se le aplicará una multa del uno por mil del porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse conforme a lo establecido en el contrato por cada día de retraso, contabilizando a partir del quinto día, establecido para la corrección de la misma", y además en concordancia con: el numeral 8.3.5.- "En caso de fenecido el plazo concedido, los errores encontrados en la planilla sean reiterativos, se concederá al contratista por última vez un plazo de CINCO(5) días, para la presentación de la planilla corregida, y si una vez revisada la misma persisten los errores se procederá a la ejecución de la multa a partir de la constancia de la fe de recepción de la primera planilla (...)" para de esta manera continuar con el trámite legal de su planilla". /
- Mediante Oficio No. FFAG-MCO-MDMQAZEE-03-2022-030, de fecha 19 de agosto de 2022, ingresado mediante Documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3980-E, de fecha 19 de agosto de 2022, el Ing. Francisco Alemán García, contratista, señala: "... me permito reingresar con todas las observaciones subsanadas y dentro de los plazos legales establecidos, la Planilla No. 1 Única de Liquidación, para su respectivo análisis, revisión y aprobación dentro del marco correspondiente al proceso contractual en mención."
- Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0285-M, de fecha 29 de agosto de 2022, el Ing. José Hurtado Aguilar, en calidad de fiscalizador, señalo: "Al respecto sírvase encontrar adjunto al presente el expediente de la Planilla Única de Liquidación de obras que ha sido revisada y aprobada por esta fiscalización junto con el informe de fiscalización, para que se continúe con el trámite correspondiente."





DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

- 1. Informe del Delegado de la Administración Zonal Eugenio Espejo.
- 2. Informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión.
- Informe de Administrador de Contrato

### CLÁUSULA TERCERA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEE, designando para el efecto, como Fiscalizador al Ing. José Hurtado Aguilar, conforme memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0266-M de 31 de mayo de 2022, de acuerdo a la Resolución de Adjudicación No. RE-GADDMQ-AZEE-2022-26.

La administración del contrato estuvo a cargo de la Arq. Alina López Miranda, conforme la notificación del contrato con Memorando Nº GADDMQ-AZEE-2022-0267-M de 31 de mayo de 2022, de acuerdo a la Resolución de Adjudicación No. RE-GADDMQ-AZEE-2022-26.

#### CLAUSULA CUARTA. - OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

#### **RUBROS EJECUTADOS CONTRACTUALES**

No	со	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CONTRATADO			EJECUTADO	
	D.	DESCRIPCION DEL ROBRO	U	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	TOTAL	TOTAL
1 A ISID	SFALT RO DE	ADO CALLE MANUEL TAMAYO DESDE VICTOR MA L INCA	RTILLO	HASTA 140m,	AL NORTE, E	BARRIO SAN	GREGORIO I	PARROQUIA SAN
01	163 1	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR.OBRA ANTES Y DESPUES2.4×1.20m //Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5 par. T. cuad 100x3, pintura secador rapido 1m	u	1.00	726.98	726.98	1.00	726.98 /
02	V32	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1)	m3	494.00	4.55	2247.70	467.17	2,125.62
03	V20 6	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION //Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2)	m3.K m	14259.00	0.47	6701.73	14,202.10	6,674.99 /
04	V20 7	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO //309-4(2)	m3.K m	13329.00	0.40	5331.60	11,888.76	4,755.50
05	V91 5	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE //Incluye tendido y compactación. 403-1€	m3	219.00	12.73	2787.87	197.96	2,520.03 /
06	V80 0	BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE //404-1€	m3	164.00	15.32	2512.48	198.22	3,036.73
07	V91 7	IMPRIMACIÓN CON ASFALTO DILUIDO RC. //No incluye arena de secado. 405-1(1)	lt	1316.00	0.74	973.84	1,125.36	832.77





08	V91 9	CARPETA ASF.EN CALIEN.e=7.5cm-INC.TRANS. //405-5cMezcla.en planta,inc.trans.mezcla a obra	m2	1.00	14.05	14.05		
09	V91 8	CARPETA ASFAL.EN CALIEN. e=5cm-INC.TRAN. //405-5bMezcla.en planta,inc.trans.mezcla a obra	m2	1096.00	9.36	10258.5 6	937.80	8,777.81/
10	260 8	ALZADA POZO DE REVISION O SUMIDERO //Picada asfalto y hormigon,alzada h.s.210kg/cm2,inc.inst.cerco,tapa,rejilla existente	u	9.00	70.09	630.81	11.00	770.99 /
11	933	CONSTRUCCION SUMIDERO-REJILLA HIERRO,TAZA Y TUB.20cm //Incluye excavacion, tuberia 6m Y cadena de seguridad 609-(2)s Especificaciones MOP-001-F2002	u	1.00	302.21	302.21		-
12	V94 5	CERCO Y REJILLA HIERRO PARA SUMIDERO (NUEVOS) //Nuevos incluye cadena de seguridad 609-(5)S	u	1.00	131.77	131.77		-
13	V93 5	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION //609-(5)	u	1.00	154.99	154.99		
14	106 3	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA //	u	5.00	12.48	62.40	5.00	62.40 /
15	260 7	REPARACION ACERA, DIFERENTES SECTORES //Picada,demol.repos.acera,subbase h=10cm,c/u,H.S.=180kg/cm2,transporte,aceler ante	m2	10.00	25.64	256.40	38.57	988.93
16	V93	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESO //Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especif. MOP-001-F2002; 403-1	m3	1.00	31.38	31.38		
17	929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm //bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A	m	30.00	20.78	623.40	29.00	602.62 /
18	067 9	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÐOS VEHICULOS //Demolición, limpieza, encof., adit. adheren. (lechada), hormigón 180kg/cm2, vol. 0.012m3, desalojo	m	1.00	10.01	10.01	30.50	305.31 /
19	125 0	CONFORMACION SUBRASANTE VIAS //con equipo pesado	m	1.00	0.77	0.77		
20	007	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 //503(7) Especificaciones MOP-001- F2002hormigonera y vibrador	m3	0.50	154.50	77.25	-	
21	510 1	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE //No incluye desalojo	m3	1.00	38.11	38.11	2.18	83.08 🗸
22	269 2	LINEA SEÑAL.CALZADA-PINT.TRAFICO BLANCA //Limpieza, linea continua ancho 12cm, maquina franjeadora	m	655.00	0.77	504.35		
23	P67 0	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mm //Tuberia corrugada, instalada	m	10.00	21.50	215.00		-
24	961	LEVANTAMIENTO ADOQUIN DE HORMIGON //Incluye apilamiento	m2	7.00	1.34	9.38		-
25	756	CORTE DE ADOQ.Y ASFAL.CON DISCO DIAMANTE //Incluye moladora	m	7.00	5.29	37.03	23.45	124.05 /
26	V67 5	ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=400Kg/cm2 //Incluye cama de arena. 401- 4(1)c	m2	7.00	19.27	134.89	•	



	1876							
27	968	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL //cama de arena espesor 5cm, emporado mortero 1:10 cemento:arena	m2	7.00	6.23	43.61	_	
28	900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR. //610-(1)b Especif.MOP-001- F2002, horm.simple 210kg/cm2, tabla monte	m	7.00	14.32	100.24	7.10	101.67
9	78	ACERO DE REFUERZO Fy=2800-4200 kg/cm2 //504(1) Especificaciones MOP-001- F2002cortadora dobladora de hierro	Kg	35.00	2.11	73.85	18.70	39.46 /
0	003 4	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km //Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	1.00	7.31	7.31	ē	
SUE	TOTAL		No e	17	A PORT	34,999.97	7 6	32,528.94
2 /	SFALA	ATADO CALLE N52D DESDE LA CALLE E15 HASTA	EL RETO	RNO DE LA V	/IA (LADO ES	B 10 11 11 11	ORQUIDEAS	GH 30 0.50
PAF	ROQU	IA SAN ISIDRO DEL INCA					CHECK TO	TO BUT THE
31	163 1	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR.OBRA ANTES Y DESPUES2.4x1.20m //Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5 par. T. cuad 100x3, pintura secador rapido 1m	u	1.00	726.98	726.98	1.00	726.98 /
12	V32	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1)	m3	316.00	4.55	1437.80	311.94	1,419.33
3	V20 6	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION //Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2)	m3.K m	9101.00	0.47	4277.47	9,295.82	4,369.04 /
34	V20 7	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO //309-4(2)	m3.K m	8526.00	0.40	3410.40	8,149.27	3,259.71
5	V91 5	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE //Incluye tendido y compactación. 403-1€	m3	158.00	12.73	2011.34	153.17	1,949.85 /
6	V80 0	BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE //404-1€	m3	120.00	15.32	1838.40	114.89	1,760.11 /
17	V91 7	IMPRIMACIÓN CON ASFALTO DILUIDO RC. //No incluye arena de secado. 405-1(1)	It	950.00	0.74	703.00	893.95	661.52 🗸
18	V91 9	CARPETA ASF.EN CALIEN.e=7.5cm-INC.TRANS. //405-5cMezcla.en planta,inc.trans.mezcla a obra	m2	1.00	14.05	14.05		-
9	V91 8	CARPETA ASFAL.EN CALIEN. e=5cm-INC.TRAN. //405-5bMezcla.en planta,inc.trans.mezcla a obra	m2	790.00	9.36	7394.40	744.96	6,972.83
0	260 8	ALZADA POZO DE REVISION O SUMIDERO //Picada asfalto y hormigon,alzada h.s.210kg/cm2,inc.inst.cerco,tapa,rejilla existente	u	6.00	70.09	420.54	7.00	490.63
1	933	CONSTRUCCION SUMIDERO-REJILLA HIERRO,TAZA Y TUB.20cm //Incluye excavacion, tuberia 6m Y cadena de seguridad 609-(2)s Especificaciones MOP-001-F2002	u	2.00	302.21	604.42	4.00	1,208.84
2	V94 5	CERCO Y REJILLA HIERRO PARA SUMIDERO (NUEVOS) //Nuevos incluye cadena de seguridad 609-(5)S	u	1.00	131.77	131.77	1.00	131.77
	V93	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION					-	-





44	106	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA //	u	4.00	12.48	49.92	5.00	62.40
15	260 7	REPARACION ACERA, DIFERENTES SECTORES //Picada,demol.repos.acera,subbase h=10cm,c/u,H.S.=180kg/cm2,transporte,aceler ante	m2	1.00	25.64	25.64	-	-
6	V93	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESO //Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especif. MOP-001-F2002; 403-1	m3	1.00	31.38	31.38		
7	929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm //bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A	m	1.00	20.78	20.78		
8	067 9	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÐOS VEHICULOS //Demolición, limpieza, encof., adit. adheren. (lechada), hormigón 180kg/cm2, vol. 0.012m3, desalojo	m	1.00	10.01	10.01	-	-
9	125 0	CONFORMACION SUBRASANTE VIAS //con equipo pesado	m2	1.00	0.77	0.77		
0	007	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 //503(7) Especificaciones MOP-001- F2002hormigonera y vibrador	m3	0.50	154.50	77.25		-
1	510 1	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE //No incluye desalojo	m3	1.00	38.11	38.11	-	-
2	269 2	LINEA SEÑAL.CALZADA-PINT.TRAFICO BLANCA //Limpieza, linea continua ancho 12cm, maquina franjeadora	m	118.00	0.77	90.86	1	-
3	P67 0	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mm //Tuberia corrugada, instalada	m	6.00	21.50	129.00	5.50	118.25
64	003 4	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km //Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	1.00	7.31	7.31	•	
SUE	TOTAL					23,606.59		23,286.25 /
ART		ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR.OBRA ANTES Y DESPUES2.4x1.20m //Marco tubo cuad. 1			RE Y ANTONI	O FABARA, E	BARRIO ASC	CIACIÓN DE
55	1	1/2"x1.5 par. T. cuad 100x3, pintura secador rapido 1m	u	1.00	726.98	726.98	1.00	726.98 /
	V32	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	m3	175.00	4.55	796.25	154.97	705.11
6		L	-	1	-			
6	V20 6	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION //Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3.K m	4545.00	0.47	2136.15	4,383.56	2,060.27
	V20	//Incluye espojamiento y pago en escombrera.	AND STREET	4545.00 4185.00	0.47	2136.15 1674.00	3,426.75	1,370.70



60	V80 0	BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE //404-1(E)	m3	69.00	15.32	1057.08	53.54	820.23 /
61	V91 7	IMPRIMACIÓN CON ASFALTO DILUIDO RC. //No incluye arena de secado. 405-1(1).	lt	524.00	0.74	387.76	425.24	314.68
62	V91 9	CARPETA ASF.EN CALIEN.e=7.5cm-INC.TRANS. //405-5cMezcla.en planta,inc.trans.mezcla a obra	m2	1.00	14.05	14.05	•	-
63	V91 8	CARPETA ASFAL.EN CALIEN. e=5cm-INC.TRAN. //405-5bMezcla.en planta,inc.trans.mezcla a obra	m2	436.00	9.36	4080.96	354.24	3,315.69
64	260 8	ALZADA POZO DE REVISION OSUMIDERO //Picada asfalto y hormigon,alzada h.s.210kg/cm2,inc.inst.cerco,tapa,rejilla existente	u	1.00	70.09	70.09	1.00	70.09 /
65	933	CONSTRUCCION SUMIDERO-REJILLA HIERRO,TAZA Y TUB.20cm //Incluye excavacion, tuberia 6m Y cadena de seguridad 609-(2)s Especificaciones MOP-001-F2002	u	2.00	302.21	604.42	2.00	604.42
66	V94 5	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION //609-(5)	u	1.00	154.99	154.99	1.00	154.99 /
67	V93 5	CERCO Y REJILLA HIERRO PARA SUMIDERO (NUEVOS) //Nuevos incluye cadena de seguridad 609-(5)S	u	1.00	131.77	131.77		
68	106 3	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA //	u	1.00	12.48	12.48	1.00	12.48 /
69	260 7	REPARACION ACERA, DIFERENTES SECTORES //Picada,demol.repos.acera,subbase h=10cm,c/u,H.S.=180kg/cm2,transporte,aceler ante	m2	1.00	25.64	25.64		
70	V93	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESO //Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especif. MOP-001-F2002; 403-1.	m3	1.00	31.38	31.38		
71	929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm //bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	30.00	20.78	623.40	10.00	207.80 /
72	067 9	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAĐOS VEHICULOS //Demolición, limpieza, encof., adit. adheren. (lechada), hormigón 180kg/cm2, vol. 0.012m3, desalojo.	m	1.00	10.01	10.01	-	-
73	125 0	CONFORMACION SUBRASANTE VIAS //con equipo pesado	m2	1.00	0.77	0.77	-	
74	007	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 //503(7) Especificaciones MOP-001- F2002hormigonera y vibrador	m3	0.50	154.50	77.25	4.58	707.61
75	510 1	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE //No incluye desalojo	m3	1.00	38.11	38.11	3.11	118.52 /
76	269 2	LINEA SEÑAL.CALZADA-PINT.TRAFICO BLANCA //Limpieza, linea continua ancho 12cm, maquina franjeadora	m	89.00	0.77	68.53		
77	P67 0	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mm //Tuberia corrugada, instalada	m	2.00	21.50	43.00		-



	T	CORTE DE ADOQ.Y ASFAL.CON DISCO				-		
78	756	DIAMANTE //Incluye moladora	m	1.00	5.29	5.29	8.63	45.65 /
79	260 9	ROTURA MANUAL DE PAVIMENTO //Rotura con herramienta manual,no incluyedesalojo	m3	1.00	76.42	76.42		-
30	900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR. //610-(1)b Especif.MOP-001- F2002, horm.simple 210kg/cm2, tabla monte	m	0.00	14.32	0.00	25.00	358.00 /
11	78	ACERO DE REFUERZO Fy=2800-4200 kg/cm2 //504(1) Especificaciones MOP-001- F2002cortadora dobladora de hierro	Kg	0.00	2.11	0.00	65.56	138.33
2	003 4	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km //Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	1.00	7.31	7.31		2
SUE	TOTAL		386			13,999.79		12,642.00
R	EPAVII	MENTACIÓN DEL PASAJE JERVES, BARRIO COLON	, PARRO	QUIA MARISO	CAL			
33	163 1	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR.OBRA ANTES Y DESPUES2.4x1.20m //Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5 par. T. cuad 100x3, pintura secador rapido 1m	u	1.00	726.98	726.98	1.00	726.98
34	V32	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	m3	469.00	4.55	2133.95	558.48	2,541.08
35	V20 6	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION //Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3.k m	14252.00	0.47	6698.44	12,733.27	5,984.64
36	V20 7	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO //309-4(2)	m3.K m	13786.00	0.40	5514.40	16,520.91	6,608.36
37	V91 5	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE //Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	234.00	12.73	2978.82	244.73	3,115.41
38	V80 0	BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE //404-1(E)	m3	175.00	15.32	2681.00	183.27	2,807.70
39	V91 7	IMPRIMACIÓN CON ASFALTO DILUIDO RC. //No incluye arena de secado. 405-1(1).	lt	1407.00	0.74	1041.18	1,421.70	1,052.06
90	V91 9	CARPETA ASF.EN CALIEN.e=7.5cm-INC.TRANS. //405-5cMezcla.en planta,inc.trans.mezcla a obra	m2	1.00	14.05	14.05	-	-
91	V91 8	CARPETA ASFAL.EN CALIEN. e=5cm-INC.TRAN. //405-5bMezcla.en planta,inc.trans.mezcla a obra	m2	1172.00	9.36	10969.9 2	1,184.90	11,090.66
92	260 8	ALZADA POZO DE REVISION OSUMIDERO //Picada asfalto y hormigon,alzada h.s.210kg/cm2,inc.inst.cerco,tapa,rejilla existente	u	6.00	70.09	420.54	7.00	490.63
13	257 3	CANAL H.ARM.180kg/cm2 REJILLA H.F.a=60cm //Prof.0.45cm,a=36cm,e=23cm,encof.ang.100x 50x6mm,rejilla apoyada IPN,ancl.a canal	u	1.00	322.33	322.33	5.00	1,611.65
94	933	CONSTRUCCION SUMIDERO-REJILLA HIERRO,TAZA Y TUB.20cm //Incluye excavacion, tuberia 6m Y cadena de seguridad 609-(2)s Especificaciones MOP-001-F2002	u	0.00	302.21	0.00	2.00	604.42
95	106	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA //	u	1.00	12.48	12.48	2.00	24.96
88	3			- Castastas	A SECTION			AND RESERVED TO THE PARTY OF TH





MON	ITO CC	ONTRACTUAL EJECUTADO						111,893.25
SUB	TOTAL			14		39,999.94		43,436.06
10 5	003	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km //Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	1.00	7.31	7.31	-	
10 4	78	ACERO DE REFUERZO Fy=2800-4200 kg/cm2 //504(1) Especificaciones MOP-001- F2002cortadora dobladora de hierro	Kg	900.00	2.11	1899.00	717.50	1,513.93
10 3	900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR. //610-(1)b Especif.MOP-001- F2002, horm.simple 210kg/cm2, tabla monte	m	300.00	14.32	4296.00	273.63	3,918.38
10	P67 0	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mm //Tuberia corrugada, instalada	m	1.00	21.50	21.50	8.40	180.60
10	269 2	LINEA SEÑAL.CALZADA-PINT.TRAFICO BLANCA //Limpieza, linea continua ancho 12cm, maquina franjeadora	m	140.00	0.77	107.80	•	
10	756	CORTE DE ADOQ.Y ASFAL.CON DISCO DIAMANTE //incluye moladora	m		5.29	0.00	14.05	74.32
99	510 1	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE //No incluye desalojo	m3	2.00	38.11	76.22		-
98	007	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 //503(7) Especificaciones MOP-001- F2002hormigonera y vibrador	m3	0.50	154.50	77.25	4.53	699.89
97	067 9	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÐOS VEHICULOS //Demolición, limpieza, encof., adit. adheren. (lechada), hormigón 180kg/cm2, vol. 0.012m3, desalojo	m		10.01	0.00	39.00	390.39
6	125 0	CONFORMACION SUBRASANTE VIAS //con equipo pesado	m2	1.00	0.77	0.77	-	

# RUBROS EJECUTADOS - RUBROS NUEVOS - COSTO + %

No.	COD.	D. DESCRIPCIÓN DEL RUBRO			CONTRATAL	EJECUTADO			
NO.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	TOTAL	TOTAL	
2	ASFALA	TADO CALLE N52D DESDE LA CALL DEL NORTI			TORNO DE L ISIDRO DEL		STE), BARRIO	ORQUIDEA	AS
01	094 4	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE REVISIÓN HS.210 Kg/cm2 D=1m E=0.20m	u	1.00	186.72	186.72	1.00	186.72	1
		SUBTOTAL			1000	186.72	17.1	186.72	
02	ASFAI	LTADO DE LA CALLE MARIANO ARR ASOCIACIÓN DE ARTESANOS "TI ENCOFRADO/DESENCOFRADO MURO	m2	ENTRE FRAN O Y PROGRE 20.00	ICISCO DE LA SO", PARRO	A TORRE Y AN QUIA COMITÉ 295.00	TONIO FABAR DEL PUEBLO 5.73	84.52	
		SUBTOTAL				295.00	14.5	84.52	
							Annual Control of the		OR - 17 A



## CLÁUSULA QUINTA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

La comisión establecida para la recepción provisional evidencia que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato y detalladas en la presente Acta de Recepción Provisional; y que las mismas se encuentran operando.

#### CLÁUSULA SEXTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30 de mayo de 2022 /
2	INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL (Según LOSNCP)	02 de junio de 2022 /
3	PLAZO CONTRACTUAL (Según contrato MCO-MDMQAZEE-02-2022)	Cuarenta y cinco (45) días calendario
4	FECHA DE VENCIMIENTO (Según contrato MCO-MDMQAZEE-02-2022)	16 de julio de 2022
5	SOLICITUD SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA OBRA	22 de junio de 2022 /
6	AUTORIZACIÓN SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBRA	22 de junio de 2022
7	DÍAS DE SUSPENSIÓN TEMPORAL	9 días
8	REINICIO DE OBRA	01 de julio de 2022 /
9	AMPLIACIÓN DE PLAZO	No aplica
10	FECHA DE VENCIMIENTO ACUMULADO	25 de julio de 2022 /
11	FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	25 de julio de 2022
12	TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	45 días calendario

La obra denominada: "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS SAN ISIDRO DEL INCA, COMITÉ DEL PUEBLO Y MARISCAL – AZEE" se ejecutó en el tiempo 45 días.

#### CLÁUSULA SÉPTIMA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

MONTO DEL CONTRATO	\$ 112,606.29	/	
CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE DE PRECIOS	OBSERVACIONES
Planilla Única de Liquidación	\$ 111,893.25	0,00	EN PROCESO
Rubros Nuevos - COSTO +%	\$ 271.24		
TOTAL – PLANILLA EJECUTADA	\$ 112,164.49		
MULTAS	0.00		
TOTAL - PROYECTO	\$ 112,164.49		1 1 2





# CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS).

El delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el contratista y la Administrador del Contrato, inspeccionaron las obras objeto de la Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva, de acuerdo a la Cláusula Décima.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: "10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas."

Además del numeral 408-29 Recepción de las obras, NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIAGENERAL DEL ESTADO, que menciona: "(...) No obstante se haya realizado la recepción definitiva de la obra a satisfacción, si durante los diez primeros años de funcionamiento surgen o se manifiestan problemas que no pudieron detectarse durante o inmediatamente después de la construcción, el Constructor debe responder por ello, según las leyes vigentes en relación con la responsabilidad por vicios ocultos."

# CLÁUSULA NOVENA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de USD. 112,164.49 dólares más IVA.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

## CLÁUSULA DÉCIMA. - REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, <u>el contratista renunció al reajuste de precios.</u>

## CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - INFORME DE FISCALIZACIÓN.

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; verificados por el Fiscalizador de Contrato.





## CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS.

El contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuera necesario), a realizarlas antes de la Recepción Definitiva:

- 1) Dar el mantenimiento rutinario de las obras ejecutadas, acuerdo a la Cláusula Décima. -MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: "10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas."
- 2) El contratista instalará los rótulos finales de la obra que se establecen en el contrato una vez que sea notificado por la Directora de Comunicación.

#### CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CONCLUSIONES.

Por lo expuesto la comisión de recepción declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARROQUIAS SAN ISIDRO DEL INCA, COMITÉ DEL PUEBLO Y MARISCAL – AZEE" ejecutadas en el proceso del contrato No. MCO-MDMQAZEE-03-2022 siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva.

Para constancia y fe de lo actuado la comisión técnica de recepción, firma la presente acta en original y cinco copias de igual tenor y contenido en el lugar y fecha antes indicados.

Arq. Alina López Miranda

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

Ing. Francisco Alemán García

CONTRATISTA

Arq. Liliana Alvarado Benitez
DELEGADO DE LA AZEE